

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO  
DORADO, PUERTO RICO

31ma. Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #208, Serie 2025-2028

06 DE FEBRERO DE 2026

Presentado por la Oficina del Presidente

RESOLUCIÓN #10-2026

Para realizar transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto Funcional de la Legislatura Municipal para el año 2025-2026, y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 1.049 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que la Legislatura Municipal administrará el presupuesto de gastos autorizado a la Rama Legislativa Municipal. Por otro lado, el Artículo 2.105 del referido Código dispone que la Legislatura Municipal autorizará transferencias de crédito entre cuentas del presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto.

Actualmente, el Presupuesto Funcional de la Legislatura Municipal de Dorado cuenta con partidas que disponen de créditos disponibles, los cuales pueden ser utilizados para efectuar transferencias entre partidas, conforme a las facultades otorgadas por el Código Municipal de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las transferencias a continuación:

DE LAS PARTIDAS:

| PARTIDA           | NOMBRE      | CANTIDAD   |
|-------------------|-------------|------------|
| 010-01-01-9141-00 | Plan Médico | \$7,080.57 |
| Total             |             | \$7,080.57 |

A LA PARTIDA:

|                   |                         |            |
|-------------------|-------------------------|------------|
| 010-01-01-9201-00 | Materiales de Oficina   | \$83.57    |
| 010-01-04-9223-00 | Compra de Uniformes     | \$138.75   |
| 010-01-04-9411-00 | Servicios Profesionales | \$5,858.25 |
| 010-01-04-9415-00 | Relaciones Públicas     | \$1,000.00 |
| Total             |                         | \$7,080.57 |

Sección 2.- Se autoriza al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada y firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal, y copia certificada de la misma se remita a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,  
HOY 12 DE FEBRERO DE 2026.



HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA  
Presidente  
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE  
Secretario  
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,  
A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN  
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES  
PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

**Municipio de Dorado**  
**CERTIFICACION**

LIQRES2025

Yo, Jumila Ortiz Hernandez Sub.Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Puerto Rico por medio de la presente CERTIFICO, que en las siguientes partidas de desembolsos hay sobrantes disponibles para ser utilizados en la diferentes partidas:

| Cuenta            | Descripción             | Código de transacción                   | Presupuesto | Gastos del año fiscal | Total de gastos | Balance del presupuesto | % Ppto. utilizado | Reasignar |
|-------------------|-------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|-----------|
| De Las Partidas   |                         |                                         |             |                       |                 |                         |                   |           |
| 010-01-01-9141-00 | Plan Médico             | FY2026-Fondo General Año Económico 2026 | 20,200.00   | 4,720.38              | 4,720.38        | 15,509.82               | \$23.33           | 7,080.57  |
| A las Partidas    |                         |                                         |             |                       |                 |                         |                   |           |
| 010-01-01-9201-00 | Material de Oficina     | FY2026-Fondo General Año Económico 2026 | 2,600.00    | 2,402.76              | 2,402.76        | 197.24                  | 92.41             | 83.57     |
| 010-01-04-9223-00 | Compra de Uniformes     | FY2026-Fondo General Año Económico 2026 | 678.25      | 678.25                | 678.25          | 0.00                    | 100.00            | 138.75    |
| 010-01-04-9411-00 | Servicios Profesionales | FY2026-Fondo General Año Económico 2026 | 41,821.75   | 41,760.00             | 41,760.00       | 61.75                   | 99.85             | 5,858.25  |
| 010-01-04-9415-00 | Relaciones Públicas     | FY2026-Fondo General Año Económico 2026 | 1,000.00    | 977.00                | 977.00          | 23.00                   | 97.70             | 1,000.00  |
| Total             |                         |                                         |             |                       |                 |                         | Total             | 7,080.57  |

En testimonio de lo cual firmo la presente Certificación en Dorado Puerto Rico hoy 6 de Febrero de 2026.

Jumila Ortiz Hernandez  
Sub. Directora de Finanzas



## CERTIFICACIÓN

**YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE**, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

**QUE** la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 208 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Tercera Reunión celebrada el día 12 de febrero de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 13 de febrero de 2026.

**CERTIFICO ADEMÁS**, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla  
Hon. Jonathan Medina Díaz  
Hon. José E. Cartagena Rodríguez  
Hon. Miguel A. Concepción Báez  
Hon. Freyda Miranda Ríos  
Hon. Fanny Morales Pérez  
Hon. Gloria C. Pérez Reyes  
Hon. Ramón Hernández Morales  
Hon. Elsa Melecio Freytes  
Hon. Noel Matta Rodríguez  
Hon. Aníbal Rivera Acevedo  
Hon. Adrián Huertas López  
Hon. Daisy Ríos Isern

**QUE SE AUSENTO**, el siguiente legislador municipal:

Hon. Héctor J. López Salgado

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 13 de febrero de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise

Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com

